Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

Dirección General de Administración y Finanzas

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011"

RESOLUCION Nº 931-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/10, CONVOCADO POR ESTE MINISTERIO PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES VARIOS.

Asunción, 08 OCT 2010

VISTA: la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Exp. DGAF N° 10.611/2010), por la cual se solicita aprobar el resultado del llamado a **"Licitación Pública Nacional N° 12/10 – Adquisición de Muebles Varios"**

CONSIDERANDO:

Que en oportunidad del formal acto de apertura de sobres, han presentado sus propuestas las empresas MOVICOR S.A.CI y VITACORA S.A, en fecha 30 de agosto de 2010.

Que el Comité, basados en lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones IAO 11.1 (f), inc. (b) que establece que "... La convocante, a través del Comité de Evaluación, realizará visitas técnicas al posible mejor precio, a fin de corroborar que los bienes ofertados cumplan con lo requerido en el PBC (especificaciones Técnicas). El posible oferente deberá contar con una muestra de todos los ítems ofertados. El plazo de realización de la visita es dentro de las 48 horas entregadas la oferta firmada. So pena de descalificación de no contar con dicha muestra, en el periodo mencionado".

Que el Comité procedió a realizar la visita técnica a las empresas **MOVICOR S.A.C.I** y **VITACORA S.A.,** en fecha 2 de setiembre de 2010, a fin de verificar si los oferentes poseen las muestras solicitadas conforme al Pliego de Base y Condiciones.

Que la firma **MOVICOR S.A.C.I., CUMPLE** con las especificaciones técnicas de los bienes ofertados y se concluye que se ajustan a los requerimientos exigidos.

Que la firma **VITACORA S.A., NO CUMPLE** con los requerimientos establecido en la visita Técnica, razón por la cual no se ha podido constatar si los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas y se concluye que no se ajustan a las exigencias establecidas, dejándose constancia en acta labrada en la visita técnica.

Que en base a la no presentación de la documentación en tiempo, así como la totalidad de lo solicitado (Referencias certificadas satisfactoria expedida, mínimo de 1(una) institución pública.) y la imposibilidad de poder evaluar las especificaciones técnicas puesto que se realizó la visita técnica según acta del 02 de setiembre, la oferta de la empresa VITACORA S.A es descalificada en su totalidad.

DGAF/RES

Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

Dirección General de Administración y Finanzas

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011"

RESOLUCION Nº 931-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/10, CONVOCADO POR ESTE MINISTERIO PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES VARIOS.

Que en el Acta de Evaluación elaborada por los miembros del Comité de Evaluación se concluye con la recomendación de adjudicar la Licitación Pública Nacional Nº 12/10, "ADQUISICIÓN DE MUEBLES VARIOS" a la empresa MOVICOR S.A.CI, por un monto de G. G. 1.633.243.660.- (Guaraníes Un mil seiscientos treinta y tres millones doscientos cuarenta y tres mil seiscientos sesenta) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.VA), por cumplir con todos los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas, los plazos de entrega, además por las documentaciones que acompañan a sus ofertas se evidencia que posee la suficiente capacidad técnica para la ejecución de los respectivos contratos.

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua plenamente a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 y modificado por el Decreto Nº 5174/05.

Que la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".***

Que la Resolución M.H. Nº 49 de fecha 19 de setiembre de 2008, en su Art. 1º resuelve: ***"Autorizar al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio a suscribir, en carácter supletorio, los documentos de adjudicación en todas las modalidades previstas en la Ley Nº 2.051/2003 De Contrataciones Públicas, modificada por la Ley Nº 3439/2007 y regladas por el Decreto Nº 21.909/2003, así como los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos, si las hubiere"***

Que el Decreto Nº 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

POR TANTO,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
R E S U E L V E :

Art. 1°.- Aprobar el resultado del llamado a Licitación Pública Nacional N° 12/10, convocado por éste Ministerio, para la "ADQUISICIÓN DE MUEBLES VARIOS", y en consecuencia adjudicar:

DGAF/RES

Ministerio de Hacienda

Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

Dirección General de Administración y Finanzas

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011"

RESOLUCION Nº 931-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/10, CONVOCADO POR ESTE MINISTERIO PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES VARIOS.

EMPRESA A ADJUDICAR	LOTE ADJUDICADO	MONTO A ADJUDICAR
MOVICOR S.A.C.I Son Guaraníes: Un mil seiscientos treinta y tres millones doscientos cuarenta y tres mil seiscientos sesenta - (IVA incluido)	2	G. 24.261.100
	4	G. 31.647.735
	5	G. 13.500.000
	6	G. 1.563.834.825
	TOTAL	**G. 1.633.243.660**

Art. 2°.- Los gastos que demandarán la contratación autorizada por el Art. 1° de la presente Resolución serán sufragados con fondos previstos en el Presupuesto del Ministerio de Hacienda.

Art. 3°.- Declarar desierto los lotes 1, 3, 7 y 8.

Art. 4°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. NATALIA PALACIOS
Directora General de Administración y Finanzas

DGAF/RES